

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABCR, S. L. LAUMAKSA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «ABCR, Sociedad Limitada» y «Laumaksa, Sociedad Anónima» han acordado con fecha 29 de diciembre de 2000 aprobar los Balances de fusión respectivos y la fusión por absorción de la última sociedad por la primera. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Durango, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «ABCR, Sociedad Limitada», y el Secretario del Consejo de Administración de «Laumaksa, Sociedad Anónima».—1.215.
y 3.^a 18-1-2001

ACTIVIDADES CULTURALES VILADOMS, S. A.

Se comunica, a los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por decisión del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2000 (en uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en su reunión del 27 de junio de 2000), se acordó aumentar el capital social en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, mediante la emisión, a la par, de 4.000 acciones al portador, de valor nominal de 5.000 pesetas cada una.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las acciones representativas del citado aumento de capital, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad, hasta el 30 de abril de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la sus-

cripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellbell i el Vilar (Barcelona), 11 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—1.854.

AGALFE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de socios, de 10 de octubre de 2000, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accs. div. pendientes	12.000.000
Terrenos y construc.	8.640.000
Tesorería	9.360.000
Total Activo	30.000.000
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Total Pasivo	30.000.000

Jaén, 10 de octubre de 2000.—El Liquidador único.—1.718.

AGROAUTO, S. A.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona, en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Pamplona, con el número 90054/00 B, a instancia de don José Luis Mata Cajal, contra «Agrauto, Sociedad Anónima», sobre convocatoria de Junta general ordinaria de sociedad anónima, se ha dictado la siguiente resolución:

En Pamplona, a 31 de octubre de 2000.

Hechos

Primero.—La Procuradora señora María Teresa Igea Larrayoz, en representación de don José Luis Mata Cajal, instó expediente de jurisdicción voluntaria, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, registrándose con el número 54/00 B, en el que interesaba convocatoria judicial de Junta gene-

ral ordinaria de la sociedad «Agrauto, Sociedad Anónima».

Segundo.—Dada vista de la solicitud al Presidente del Consejo de Administración de «Agrauto, Sociedad Anónima», don José Mata Viñuales, compareció en su nombre y representación el Procurador don Carlos Hermida Santos, presentando escrito en el que después de alegar que el cargo de Presidente del señor Mata Viñuales caducó el 28 de junio de 1997, según certificación del Registro Mercantil, se mostraba conforme con la solicitud inicial del expediente.

Fundamentos de Derecho

Único.—En aplicación de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido de 22 de diciembre de 1989), y cumplidos los requisitos exigidos en los mismos, procede acceder a la convocatoria judicial interesada.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, Su Señoría acuerda:

Convocar Junta general ordinaria de «Agrauto, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Pamplona, calle Aoiz, 20, 8.º, con CIF A31/101462, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 465, folio 86, hoja 08997, que se celebrará en el domicilio de la mercantil «Veymo, Sociedad Anónima», sito en calle Castillo de Maya, número 28, bajo, de Pamplona, señalándose para primera convocatoria de dicha Junta el próximo día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 16 de febrero de dicho mes, a las diez horas, nombrándose Presidente a don José Mata Viñuales y Secretario al Letrado don Miguel Larraspa Cuello, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad «Agrauto, Sociedad Anónima».

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Caso de no lograrse la mayoría necesaria para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos de 1990 a 1999, ambos inclusive, con la correspondiente aplicación de resultados.

Cuarto.—En el mismo supuesto anterior: Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Una vez firme este Auto entréguese al Procurador instante los edictos necesarios para publica

ción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Diario de Noticias» de esta capital, citándose, asimismo a los socios en la forma dispuesta en la Ley y estatutos.

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y, siendo firme, para que conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo la presente en Pamplona, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.876.

AGROEJIDO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de calle La Parra, sin número, El Ejido (Almería), para el día 22 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999-2000, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación de capital social y conversión a euros.

Quinto.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Sexto.—Asuntos de régimen interior.

Los señores accionistas podrán solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, el informe sobre la ampliación de capital y el de los Auditores de cuentas.

El Ejido (Almería), 4 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Gracián Callejón Luque.—1.785.

AGRUPALMERÍA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de carretera de Nijar, número 314, La Cañada (Almería), para el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999/2000. Memoria, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación y el informe de los Auditores de cuentas.

La Cañada (Almería), 5 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Velasco Vargas.—1.577.

ALECAN, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alecan, Sociedad Limitada», cele-

brada, en el domicilio social, el 5 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad, la cual se traspasará a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Alecan, San Fernando, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de participaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000 y conforme al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2000. No se conceden ventajas a favor de los Administradores ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social y el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Willem Andreas Cornelis Gerardus Oomen.—1.692. 1.ª 18-1-2001

ARISTOS GESTIÓN, S. A. (Sociedad escindida)

La Junta general y universal de 5 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial a favor de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de escisión a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Secretario, Alejandro Fernández Sordo.—1.298.

y 3.ª 18-1-2001

ASMAR CORPORACIÓN LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELTERRA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal TABURIENTE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades involucradas, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre de 2000, acordaron la fusión, por absorción, de las entidades «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado, igualmente, por todas las compañías en las referidas Juntas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—Por «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», Carlos Seguí Mercadal, Secretario del Consejo de Administración.—Por «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Andrés Seguí Soloaga, Administrador único.—Por «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Catalina Seguí Soloaga, Administradora única.—1.492.

2.ª 18-1-2001

BARNICES PINTURAS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Amoeiro (Poutas de Abaixo), sede social de «Agroeiro, SLL», el próximo día 9 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración; modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Acuerdo de desalojo de los Activos y propuesta de liquidación y disolución de la sociedad.

Tercero.—Exigencia de responsabilidades a socios por desembolsos de capital social ficticios.

Sexto.—Aprobación de las cuentas de la sociedad hasta la fecha y depósito en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

Los señores accionistas tienen a su disposición el informe y la documentación relativa a los asuntos del orden del día.

Amoeiro, 12 de enero de 2001.—El Consejero delegado.—1.812.

CALIDAD VIGUESA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Calidad Vigesusa de Construcción, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de octubre de 2000, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción de capital social.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada, con la denominación de «Calidad Vigesusa de Construcción, Sociedad Limitada».

Vigo, 8 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Luis Vales Terrazo.—1.744.

CAPITAL NAVARRA AGENCIA DE VALORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11, bis, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente